



CT-660-07-2025-LV

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE LA CAMPAÑA “SOLO EN TÍA TU TECNOLOGÍA SE RENUEVA CON CREDITIA”

PRIMERO. - PROMOTOR: El promotor de la presente campaña de beneficios “SOLO EN TÍA TU TECNOLOGÍA SE RENUEVA CON CREDITIA” es la compañía TIENDAS INDUSTRIALES ASOCIADAS (TIA) S.A.

SEGUNDO. - DURACIÓN Y VIGENCIA DE LA PROMOCIÓN: La promoción “SOLO EN TÍA TU TECNOLOGÍA SE RENUEVA CON CREDITIA” estará vigente durante todos los jueves del mes de agosto de 2025.

TIA S.A., se reserva el derecho a cambiar las fechas de comienzo y final de la presente campaña, así como, estos términos y condiciones en caso de circunstancias imprevisibles, fuera del control o ajenas a su voluntad, esto a los fines de precautelar sus intereses y buen nombre comercial.

Para tales fines bastará únicamente la publicación de las modificaciones a los Términos y Condiciones anteriores en el portal web de **TIA S.A.,** sin necesidad de notificación alguna, por ser una facultad propia de **TIENDAS INDUSTRIALES ASOCIADAS TIA S.A.,** como promotor y propietario tanto de la campaña promocional, como de los premios y beneficios ofertados en ella.

TERCERO. - OBJETO Y ÁMBITO DE APLICACIÓN: Los presentes Términos y Condiciones tienen por objeto regular los beneficios ofrecidos en el marco de la promoción “SOLO EN TÍA TU TECNOLOGÍA SE RENUEVA CON CREDITIA”

Esta campaña tiene como objetivo ofrecer a nuestros clientes una mayor comodidad en sus compras, brindándoles **USD \$20.00 (VEINTE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA)** de descuento por compras superiores a **USD \$300.00 (TRESCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA)** en compras de **LAPTOPS, IMPRESORAS, TABLETS Y COMPLEMENTOS DE COMPUTADOR** siendo estos: Teclados, mouse, mouse pads, parlantes de computador y auriculares con micrófonos e inalámbricos. La promoción estará vigente solo los días jueves de (1, 8, 15, 22 y 29) de agosto utilizando el medio de pago CREDITIA.

En caso de contradicción entre estos y otros términos y condiciones, prevalecerán los particulares de los beneficios a que se refieran sobre los generales; de igual



CT-660-07-2025-LV

forma **TIA S.A.**, podrá establecer la normativa adicional que considere pertinente a los fines de dilucidar cualquier contradicción o discrepancia en el marco de la presente promoción.

El ámbito de aplicación de la presente promoción corresponderá a todas las sucursales a nivel nacional de **TIA S.A**

CUARTO. - ACEPTACIÓN DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE USO:

Los términos y condiciones de la campaña vigente estarán disponibles para consulta de los clientes y locales, en la página corporativa de **TIA S.A.**, y se hará énfasis en todos los materiales publicitarios de la campaña.

El cliente que se adhiera a los beneficios realizando compras de los productos seleccionados y haciendo uso de los beneficios de la campaña promocional, **"SOLO EN TÍA TU TECNOLOGÍA SE RENUEVA CON CREDITIA"** reconoce expresamente y manifiesta conocer su regulación y ámbito de aplicación, manifestando a su vez, su aceptación expresa de los presentes Términos y Condiciones, los cuales son de obligatoria aplicación, eximiendo a **TIA S.A.**, de cualquier reclamo en el futuro.

Por su parte, **TIA S.A.**, tendrá la potestad unilateral de suspender, modificar o dejar sin efecto, la totalidad o parte de los beneficios, **"SOLO EN TÍA TU TECNOLOGÍA SE RENUEVA CON CREDITIA"** incluidos sus contenidos, número de cuotas a diferir los pagos, productos participantes en relación a fluctuaciones de precios en el mercado, exoneración de intereses, entre otros.

QUINTO. - MECANISMO DE BENEFICIOS CORRESPONDIENTES A LA PROMOCIÓN:

Los clientes de Creditia que realicen compras superiores a **USD \$300,00 (TRESCIENTOS CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)** en cualquiera de las siguientes categorías:

- Laptops
- Impresoras
- Tablets
- Complementos de computador: teclados, mouse, mouse pads, parlantes para computador y auriculares (con micrófono o inalámbricos)



CT-660-07-2025-LV

Ya sea en nuestras tiendas físicas o a través de **tia.com.ec**, recibirán un descuento de **USD \$20,00 (VEINTE CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)**.

Este descuento se aplicará mediante una nota de crédito en el estado de cuenta Creditía del cliente, correspondiente al siguiente período de facturación, impactando directamente la compra realizada.

Este descuento es válido únicamente para pagos realizados con Crédito Creditía y es aplicable una sola vez por factura y cliente (independientemente de la categoría de los productos o número de productos dentro de la misma factura) durante el periodo de la promoción.

Los clientes que realicen compras en tiendas físicas dentro de las categorías seleccionadas de la promoción recibirán un voucher informativo junto con su factura, el cual detallará el beneficio obtenido

FELICIDADES
POR ESTA COMPRA SUPERIOR A USD \$300.00
TE DEVOLVEREMOS USD \$20.00

TU BENEFICIO SE REFLEJARA
EN TU SIGUIENTE ESTADO DE CUENTA

CREDITIA UN RESPIRO
PARA TU ECONOMIA

Los clientes podrán visualizar el descuento en su estado de cuenta digital con la leyenda **"N/C DIFERIDO ESPECIFICO** por un valor de **USD \$20.00 (VEINTE CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA)**.

Es importante destacar que esta promoción no es acumulable con otros descuentos o promociones vigentes.

SEXTO. – RESTRICCIONES Y CONDICIONES ADICIONALES: Los beneficios, productos y exoneración de intereses de la presente promoción, no son susceptibles de combinarse con ninguna otra oferta, promoción o descuentos que para el momento **TIA S.A.**, tenga en vigencia durante el plazo de duración de la promoción **"SOLO EN TÍA TU TECNOLOGÍA SE RENUEVA CON CREDITIA"** incluyendo únicamente lo detallado para esta promoción.

Esta campaña aplica para colaboradores, parientes de los mismos hasta segundo



CT-660-07-2025-LV

grado de consanguinidad y/o miembros que pertenezcan a la empresa TÍA S.A. incluyendo personal de servicios complementarios como guardias de seguridad, cocineros de Centros de Distribuciones TÍA y sus parientes cercanos.

Se considerarán clientes a aquellos excolaboradores que, después de haber dejado de laborar en TIA, hayan transcurrido al menos un mes desde su salida de la empresa, en cambio, aquellos colaboradores que hayan dejado la empresa antes de cumplir un mes de antigüedad no serán considerados clientes y, por lo tanto, no podrán participar en esta promoción.

SÉPTIMO. - CONTROL DE CONTENIDOS: TIA S.A., podrá dentro del marco de la campaña **“SOLO EN TÍA TU TECNOLOGÍA SE RENUEVA CON CREDITIA”** controlar, restringir, evaluar, suspender, dejar sin efecto o modificar su contenido en cualquier momento, efectuando las modificaciones que considere necesario a los beneficios y a sus presentes Términos y Condiciones; sin necesidad de realizar un aviso previo, antes o después de que sea publicada o comunicada al público y consumidores, esta facultad es una prerrogativa propia de **TIA S.A.**, en su condición de promotor de la campaña promocional y propietario de los premios y/o beneficios que en ella se otorgan, el cliente que se adhiera a participar en la promoción acepta esta condición y exime a **TIA S.A.**, de cualquier reclamo a futuro. Esta facultad de **TIA S.A.**, podrá ser ejecutada a los fines de precautelar sus intereses, buen nombre comercial y evitar controversias o conflictos entre particulares en el marco de las campañas promocionales.

En caso de circunstancias imprevisibles, de fuerza mayor, conflictos o discrepancias de carácter privado y ajenos a su voluntad, TIA S.A. podrá declarar desierto el beneficio dentro del marco de las campañas promocionales. Si dichas circunstancias afectan sus intereses, TIA S.A. se reserva el derecho de declarar el beneficio como desierto y determinar, a su discreción, la forma de proceder con el mismo, en su calidad de propietario del beneficio a entregarse.

OCTAVO. – CONDICIONES PARA LOS PARTICIPANTES: Los clientes que deseen participar en la promoción **“SOLO EN TÍA TU TECNOLOGÍA SE RENUEVA CON CREDITIA”** podrán hacerlo sin distinción de nacionalidad siempre y cuando estén en estado ACTIVO en su línea de crédito sean titulares o clientes adicionales.

NOVENO - CONTROVERSIA: La promoción está sujeta a todas las leyes y reglamentos aplicables en la República del Ecuador. Cualquier acción judicial en contra de **TIA S.A.**, deberá ser resuelta por cualquiera de los medios alternativos de resolución de conflictos, para lo cual **TIA S.A.**, elegirá el Centro de Mediación o Arbitraje correspondiente. En caso de no alcanzarse acuerdo alguno, las partes renunciara su domicilio y se someterán a la jurisdicción de los Tribunales y Juzgados de la ciudad de Guayaquil.



CT-660-07-2025-LV

En los casos en que se presenten circunstancias imprevisibles, de fuerza mayor, conflictos o discrepancias de carácter privado y ajenas a la voluntad de **TIA S.A.**, en el marco de las campañas promocionales; **TIA S.A.**, promoverá únicamente en su carácter de tercero de buena fe, la resolución de dichas discrepancias o conflictos privados mediante la facilitación del acercamiento entre los involucrados, siendo única y exclusivamente responsabilidad de estos, la resolución del conflicto o discrepancia acaecida, en caso de no existir solución al conflicto o discrepancia, **TIA S.A.**, podrá proceder conforme al último aparte de la cláusula décima primera, de los presentes Términos y Condiciones, sin que pueda reclamarse incumplimiento por parte de **TIA S.A.**, en dichas circunstancias.

DÉCIMO. – TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES: **TIA S.A.** informa que mediante la promoción, **“REGRESA A CLASES CON CREDITIA Y CONSUMO EMPRESARIAL. EL MOCHILAZO ESCOLAR”** autoriza de forma expresa a **TIA S.A.** para tratar sus datos con la finalidad de gestionar la promoción, enviar por cualquier medio de comunicación sobre las promociones, concursos, sorteos, campañas publicitarias o similares que organicen en relación a **TIA S.A.** Para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley Orgánica de Protección de Datos (LOPD), su Reglamento y cualquier otra disposición sobre la materia, EL CLIENTE queda informado y presta su consentimiento a la incorporación de sus datos a un fichero titularidad de **TIA S.A.**, con domicilio en la calle Chimborazo con intersección Luque No. 217, Edif. **TIA S.A.** piso 3, Guayaquil, Ecuador.

Para mayor información sobre el tratamiento de sus datos personales, remítase a la Política de Privacidad <https://corporativo.tia.com.ec/politica-de-privacidad-y-tratamiento-de-datos>

UNDÉCIMO. – DEFINICIONES:

CLIENTE: TIENDAS INDUSTRIALES ASOCIADAS TIA S.A., tomará como **“CLIENTE”** a la persona, natural o jurídica, titular de la línea de crédito a nombre de quien se haya emitido la correspondiente factura por la compra de productos en cualquiera de sus locales comerciales.

PARTICIPANTE: TIENDAS INDUSTRIALES ASOCIADAS TIA S.A., tomará en cuenta como **“PARTICIPANTE”** a él o la **“CLIENTE”** que cumpla con la mecánica en base a los presentes términos y condiciones, los requisitos de participación y demás normas.

DÉCIMO SEGUNDO. – ACEPTACIÓN: Al participar de la campaña



CT-660-07-2025-LV

promocional de beneficios **“SOLO EN TÍA TU TECNOLOGÍA SE RENUEVA CON CREDITIA”** EL CLIENTE afirma que ha leído y aceptado estos términos y condiciones generales.

Estos términos y condiciones están sujetos a modificación, según la voluntad del promotor y propietario de la campaña promocional, es decir **TIA S.A.**, en ejercicio de sus facultades según lo disponen las leyes y reglamentos aplicables.

Los presentes Términos y Condiciones representan un contrato de adhesión, del cual acepta EL CLIENTE sus condiciones, al participar en la campaña promocional en cuestión.

Guayaquil, 29 de julio del 2025